

RESOLUCIÓN N° **E1928**

SANTIAGO, 16 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, La Resolución N° 1150 de 2021, de la Universidad de Chile, D.U. N° 1261 de 2021 y sus modificaciones, D.U. N° 650 de 2023, Decreto 309/103/2022, Decreto 309/114/2022 y Decreto 309/68/2020.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, a través del Departamento de Astronomía, se encuentra actualmente ejecutando el Proyecto Basal FB210003, cuyo propósito es promover la investigación científica y tecnológica de excelencia, con alcance y colaboración internacional.
2. Que el Proyecto Basal está conformado por la Universidad de Chile como institución patrocinante, junto con instituciones asociadas Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Concepción, Universidad Andrés Bello y Universidad Diego Portales.
- 3.- Que, en el contexto del buen desarrollo del proyecto, se requiere contar con la compra de CH-104 25K Cryocooler System. Lo anterior es de relevancia para el proyecto pues es un sistema de enfriamiento que se conecta a una cámara de vacío que se utiliza en el Laboratorio de Astroquímica para recrear condiciones espaciales para estudiar procesos sobre partículas de polvo cósmico, los cuales se enmarcan con los objetivos de investigación del Proyecto.
- 4.- Que, efectuadas las búsquedas respectivas, no se encontró disponible el producto requerido en el catálogo electrónico de bienes y servicios de la plataforma www.mercadopublico.cl, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 letra d) de la Ley N° 19.886 y el artículo 14 del D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 5.- Que, en el mercado nacional, no hay proveedores de Sistema de Cryocooler, por lo que es necesario adquirir el equipo a un proveedor extranjero.
- 6.- Que, en virtud de la Ley N° 21.094 Sobre Universidades Estatales, el artículo 37 inciso segundo establece que "estarán excluidos de la aplicación de la citada ley, los contratos que celebren las universidades del estado con personas jurídicas extranjeras o internacionales para el suministro de bienes muebles necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por sus características específicas, no puedan ser adquiridos en Chile".
- 7.- Que, por las razones antes expuestas, se hace necesaria la adquisición CH-104 25K Cryocooler System, con la empresa extranjera ColdEdge, en conformidad a lo establecido en la ley N° 21.094, art. 37 inciso 2º, ya que por sus características específicas, no puede ser adquirida dentro del territorio nacional.

RESUELVO:

1. Autorícese con esta fecha, la adquisición de CH-104 25K Cryocooler System para recrear condiciones espaciales para estudiar procesos sobre partículas de polvo cósmico con la empresa ColdEdge, ubicada en 905 Harrison Street, suite 146, Allentown, PA 18103, Estados Unidos, según cotización adjunta N° Q23060r1 en la presente resolución, de fecha 16 de mayo de 2023.
2. Apruébense las Condiciones de Compra, que estructuran las condiciones que regirán la presente adquisición, cuyo texto es el siguiente:

CONDICIONES DE COMPRA

Autorización para la adquisición de CH-104 25K Cryocooler System pues es un sistema de enfriamiento que se conecta a una cámara de vacío que se utiliza en el Laboratorio de Astroquímica de la Universidad de Concepción para recrear condiciones espaciales para estudiar procesos sobre partículas de polvo cósmico

I. Antecedentes

Se requiere contar con la compra de CH-104 25K Cryocooler System para recrear condiciones espaciales para estudiar procesos sobre partículas de polvo cósmico. Lo anterior es de relevancia para el proyecto debido a que es un sistema de enfriamiento que se conecta a una cámara de vacío que se utiliza en el Laboratorio de Astroquímica de la Universidad de Concepción para recrear condiciones espaciales cumplir con los objetivos de investigación del Proyecto.

II. Condiciones de la contratación

a. Objetivo: Aprobar la adquisición de CH-104 25K Cryocooler System, para recrear condiciones espaciales para estudiar procesos sobre partículas de polvo cósmico.

b. Adquisición y entrega: La entrega se hará 19 semanas una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba su adquisición.

c. Monto Total : El precio único y total ya individualizado asciende a la suma de USD\$25,621 (veinticinco mil seiscientos veintiún dólares), a la fecha de facturación, más \$5.301.503 (cinco millones trescientos un mil quinientos tres pesos) en gastos de desaduanaje, más los cargos bancarios de transferencia interbancaria, que no superarían los \$200.000 (doscientos mil pesos chilenos).

d. Condiciones de facturación: La proforma o cotización deberá ser entregado en la Unidad de Administración del Departamento de Astronomía, ubicado en Camino el Observatorio #1515, comuna de Las Condes, de lunes a jueves en horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas; viernes de 09:00 a 15:00 horas o vía email: vvalenzu@das.uchile.cl

La emisión del invoice deberá efectuarse de la siguiente forma:

Razón Social: Universidad de Chile.

R.U.T.: 60.910.000-1

Domicilio: Camino el Observatorio #1515, Las Condes.

Teléfono: +56 22971139.

e. Disponibilidad presupuestaria y forma de pago: Para la contratación y pago de este servicio, el Departamento de Astronomía, dispone de los fondos necesarios para su contratación de conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por el Decreto Universitario N°650 de 2023.

f. Multas: Evaluados los riesgos por Departamento, no se estima necesaria la aplicación de multas al proveedor, ya que es contra entrega del bien.

g. Garantía: Evaluados los riesgos por el Departamento, no se considera necesario una garantía por el tipo de contratación.

h. Formalización del contrato: En vista y considerando que se trata de proveedor extranjero y que este no se encuentra disponible en Chile (artículo N° 37 de la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales), además considerando la naturaleza del bien a adquirir.

La formalización del acuerdo de voluntades se perfeccionará mediante el consentimiento escrito por parte del Departamento de Astronomía al proveedor de la oferta propuesta y su aceptación por parte de aquel. Dicho consentimiento podrá materializarse por cualquier medio idóneo y eficaz a tales propósitos, incluyéndose expresamente los canales electrónicos de comunicación.



fcfm

FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

3. El Proyecto Basal FB210003, del Departamento de Astronomía de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas pagará a la empresa ColdEdge según cotización adjunta N° Q23060r1, de fecha 16 de mayo de 2023, la cantidad total de USD\$25,621 (veinticinco mil seiscientos veintiún dólares), a la fecha de facturación, más \$5.301.503 (cinco millones trescientos un mil quinientos tres pesos) en gastos de desaduanaje, más los cargos bancarios por la transferencia internacional, que no superarían los \$200.000, (doscientos mil pesos chilenos) por la adquisición de CH-104 25K Cryocooler System, para recrear condiciones espaciales para estudiar procesos sobre partículas de polvo cósmico, individualizado en el considerando segundo de la presente resolución.

4.- IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente contratación al Título A, Subtítulo 2, Ítem 2.6, Centro de Costo 3596 del Presupuesto Universitario Vigente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado por:

MARCELA MUNIZAGA MUÑOZ
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO